

INFORME DE GERENCIA

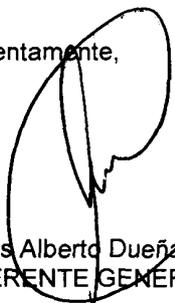
Quito, 27 de febrero del 2010

A LOS SEÑORES SOCIOS DE BACKPACKERS PARAISO AVENTURERO CIA. LTDA.

En cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en la Resolución No. 92-143-0013 del 11 de agosto de 1992 de la Ley de Compañías, sobre la obligación de emitir el informe anual de los administradores sujetándose al Reglamento de Requisitos Mínimos contemplados en la mencionada disposición, y de conformidad con el Reglamento establecido por la Superintendencia de Compañías, en las Resoluciones Nos. 92-1-4-3-0013 y 92-1-4-3-0014 del 13 de octubre de 1992, en los siguientes aspectos:

1. El entorno empresarial en el que se ha desenvuelto la Empresa durante el ejercicio de 2010, ha dependido en gran parte de las decisiones económicas gubernamentales y de los eventos de carácter exógeno al manejo de la empresa, por lo que la actividad desarrollada por el sector comercial del país, se ha visto disminuida.
2. Los objetivos de crecimiento que se planteó la administración de esta empresa a principios del ejercicio económico del 2010 no fueron cumplidos, debido a los aspectos anotados en el primer punto.
3. Durante el ejercicio del 2010 se ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones realizadas por la Junta General de socios.
4. Por otro lado, en el periodo del 2010 la empresa no ha tropezado con ningún problema de carácter administrativo, laboral ni legal, ya que se formó en noviembre del año pasado.
5. La situación financiera de la compañía es limitada a los recursos operativos de la misma. En el año 2010 no ha existido ningún tipo de ingreso y en consecuencia no amerita movimiento contable alguno.
6. Adjunto al presente informe entrego los estados financieros correspondientes al ejercicio del 2010 el mismo que presenta no presenta resultado alguno.

Atentamente,


Luis Alberto Dueñas Abad
GERENTE GENERAL

